

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 048 FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2019-00046	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE ANGEL SANTANDER SANTANDER	SE NIEGA POR IMPROCEDENTE LA MATERIALIZACION DEL SECUESTRO SOLICITADO, Y SE REQUIERE AL APODERADO ACTOR PARA QUE CORRIJA EL ERROR DE LA SOLICITUD.	10/08/2020
2020-00012	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CIRO ALFONSO OROZCO MALDONADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	10/08/2020
2020-00012	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CIRO ALFONSO OROZCO MALDONADO	SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	10/08/2020

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 11 DE AGOSTO DE 2020.

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA  
Secretario